



Docente Asistente de Asignatura¹ para 1° de Educación media superior: descripción, fundamentos, objetivos y perfil de la figura

Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa
Versión preliminar: 14 de mayo de 2025

Descripción de la figura

El/la Docente Asistente de Asignatura para 1° de Educación media superior² es una figura pedagógica que contribuye al proceso de aprendizaje del estudiantado y la formación profesional entre pares.

Fundamentos

El trabajo en colaboración³ entre Docente Titular del grupo y Docente Asistente de Asignatura, contribuye al desarrollo profesional mutuo que ya ocurre frecuentemente en la práctica docente. La colaboración entre ambas figuras permite mejorar las condiciones para el aprendizaje, dado que los/las estudiantes cuentan con dos figuras de referencia en el aula. A su vez, la práctica docente se ve favorecida a través del intercambio interprofesional. Del mismo modo, las condiciones laborales se ven beneficiadas con la presencia de dos personas para atender las particularidades del estudiantado, sus diversas formas de aprender, sus emociones, entre otros aspectos.

En tal sentido, el diálogo es un componente fundamental, tanto para el aprendizaje del estudiantado como para el intercambio interprofesional. No existe aprendizaje crítico sin un genuino diálogo, porque "al aprender y conversar juntos, rompemos con la noción de que la experiencia del aprendizaje es algo privado, individualista y competitivo. Al favorecer y fomentar el diálogo, nos comprometemos mutuamente en una comunidad de aprendizaje" (hooks, 2022, p.61). El diálogo es una forma de reconocimiento entre personas, no puede ser solo un gesto que gire en torno al lenguaje. A ello alude Freire (1993) cuando afirma que, en la educación "el lenguaje [se constituye] como camino de invención de la ciudadanía" (p.59), o en otras palabras, asumir el diálogo para hablar "sobre el dolor mismo del Otro, sobre la causa de ese dolor y sobre la manera de superarlo". (Dussel 1992, p. 194).

La necesidad de contar una nueva figura pedagógica situada en 1° de Educación media superior surge de los datos referidos a acreditación, desvinculación e inasistencias de los estudiantes. El Departamento de Estadística de la DPEE relevó que, en 2024 el 80,1 % de los estudiantes de 1°EMS

1 La idea germinal de esta propuesta nace en la ATD del liceo de Barros Blancos N°2 durante 2024. La Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa ha desarrollado esta iniciativa como se presenta en este documento.

2 El término "Educación media superior" remite a "La estructura de la educación formal" según el Artículo 22 de la Ley N° 18437, "Ley General de Educación". En tal sentido, debe diferenciarse la estructura formal que establece la ley de los planes vigentes.

3 A los efectos de concretar la efectiva coordinación, esta propuesta presupone la reasignación de la carga de 4h. semanales de coordinación para todo el colectivo docente.



acreditó el grado y el 14,8 % recurrió por desvinculación. Además, de todos los estudiantes que cursaron ese grado el 55,9 % registró más de 30 inasistencias fictas.

En 7°, 8° y 9° los valores de acreditación del grado fueron 90 %, 88,5 % y 87,8 % para el mismo período, y los de recusa por desvinculación 8 %, 8,6 % y 9,2 %, respectivamente. Los resultados educativos muestran un incremento en la desvinculación a medida que aumentamos el grado, siendo particularmente más marcado entre 9° y 1° EMS.

Porcentaje de No Promovidos					
Año	Plan	1°/7°	2°/8°	3°/9°	4°/1° EMS
2019	Ref.2006	14,6	14,9	18,1	24,7
2020	Ref.2006	11,4	10,2	13,6	25,6
2021	Ref.2006	11,3	12,3	15,3	24,6
2022	Ref.2006	9,7	9,9	12,6	21,7
2023	EBI/Ref.2006	6,6	8,1	10,0	24,4
2024	EBI/ EMS	10	11,5	12,2	19,9

En suma, la figura de Docente Asistente de Asignatura favorece las condiciones para el aprendizaje y para el desempeño profesional docente. La inserción de esta figura en 1° de Educación media superior podrá incidir en esta etapa crítica de transición entre Educación media básica y Educación media superior, potenciando los siguientes aspectos:

- Trabajo colaborativo y coaprendizaje docente
- Desarrollo profesional docente: mejora de la práctica a través de la coenseñanza
- Mejora del clima institucional a través de la construcción de una identidad de trabajo colaborativo del centro educativo
- Mejora de la calidad de los aprendizajes
- Mejora en el acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes
- Detección temprana de situaciones complejas que deben ser abordadas para evitar la desvinculación estudiantil pensando estrategias adecuadas a tiempo
- Mejora en las condiciones de trabajo docente

Objetivos

- 1) Contribuir a mejorar las condiciones de aprendizaje del estudiantado y las condiciones de trabajo docente.
- 2) Estimular la formación profesional docente a través del trabajo colaborativo entre pares por asignatura.
- 3) Contribuir a la experiencia laboral y formación profesional de estudiantes de Formación Docente, en función de las metas fijadas a nivel curricular, institucional y profesional.
- 4) Mejorar la relación docente - estudiantes en términos de aprendizaje.



- 5) Brindar mejor acompañamiento al estudiantado en el proceso de inclusión, socialización y cuidado.
- 6) Lograr mayor continuidad en las trayectorias educativas fortaleciendo los aprendizajes necesarios para el egreso.

Perfil Docente Asistente de Asignatura

La figura de Docente Asistente de Asignatura para el primer año de Educación media superior será pareja pedagógica en la misma disciplina que su titular, en el marco del plan vigente para Educación media superior en adolescentes al momento de su implementación.

El rol puede ser ejercido por docentes de carácter efectivo o interino en la asignatura. También podrán ser convocados listados extraordinarios que oportunamente se aprueben, definidos por las Inspecciones de Asignaturas y en coordinación con el Consejo de Formación en Educación.

La función de cada Docente Asistente de Asignatura se desarrollará según las siguientes orientaciones

- a) Acompañará al Titular en diversas actividades en el aula.
- b) Hará seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- c) Será un agudo observador del funcionamiento grupal e individual con la finalidad de mejorar el aprendizaje y convivencia en el salón de clase.
- d) Aportará propuestas, ideas y participará activamente en la elaboración de recursos destinados a contemplar las características particulares del estudiantado.
- e) Planificará y dictará clases en coordinación con su colega titular.
- f) En caso de ausencia del profesor titular, el Docente Asistente de Asignatura llevará adelante la conducción de la clase en el horario que corresponda a su carga horaria asignada.
- g) Participará en el diseño de dispositivos de evaluación y en la identificación de los logros de aprendizajes de los estudiantes. Su presencia en las reuniones de evaluación será voluntaria valorándose su participación.

Propuesta de implementación

La figura de Docente Asistente de Asignatura será de carácter piloto⁴. En todos los casos se asignan para esta figura 2 horas semanales a cada una de las Asignaturas o Unidades Curriculares (UC), a excepción de las Optativas que constan en el plan vigente. Se consideran todos los liceos del país que

4 Tendrá evaluación, y sujeto a ello se analizará su extensión a otros grados.



tienen estudiantes matriculados en el nivel mencionado . Según datos del año 2025, este criterio arrojaría un total de 229 liceos en la etapa final de la implementación.

Gradualidad en la implementación: etapas sugeridas

La figura del Docente Asistente de Asignatura se implementará a todos los grupos de 1° EMS del plan EMS de todos los liceos del país en los que haya estudiantes inscriptos.

Se propone realizar una implementación gradual que consta en cuatro etapas, a partir del año 2026. Para ello se construye un ponderador por departamento y se considera el Índice de Vulnerabilidad Socioeconomica (IVS⁵) asociado al centro educativo. Para el ponderador departamental se consideran dos variables: el porcentaje de estudiantes con fallo de desvinculación y el promedio de estudiantes por grupo de cada departamento del año 2024. De acuerdo a este ponderador se ordenan los 19 departamentos y se seleccionan los centros de acuerdo al IVS.

Implementación en etapas (una por año):

- Para el primer año de implementación de esta figura se consideran solo los liceos con Muy Alta y Alta Vulnerabilidad de los dos departamentos con los valores más altos del ponderador. Estos son Montevideo y Rocha.
- En el segundo año de implementación se agregan los restantes liceos con grupos de 1°EMS de los dos departamentos mencionados.
- Para el tercer año de implementación se agregan 7 departamentos siguiendo el orden ya mencionado y se consideran todos los liceos con 1°EMS de esos departamentos. En esta etapa los departamentos en los que se implementa la figura son: Montevideo, Rocha, Treinta y Tres, Durazno, Artigas, Salto, Soriano, Flores y Río Negro.
- Finalmente, en el cuarto y último año, se consideran todos los liceos del país en las condiciones ya explicadas.

Cuadro 1. Docente Asistente de Asignatura: Cantidad de horas docentes necesarias y la cantidad de liceos en las que se implementaría en cada una de las 4 etapas sugeridas.

⁵El Índice de Vulnerabilidad Socioeconomica de la ANEP se calcula a partir de variables referidas a prestaciones sociales que recibe el hogar del estudiante y al tipo de cobertura de salud que se toman del SIAS. Por ampliar la información consultar el documento

https://observatorio.anep.edu.uy/sites/default/files/arch/IVSEducMediaANEP_InformeMetodologico202303.pdf



Etapa.de.implementación	Cantidad de horas	Cantidad de liceos
Primer año	1.380	19
Segundo año	6.620	54
Tercer año	9.960	99
Cuarto año	20.960	229

Fuente: elaborado por el Departamento de Estadística.

Consideraciones en relación al Cuadro 1

- Debido a que se toma la matrícula al 22 de abril de 2025 puede haber variaciones en cuanto a cantidad de grupos ya que continúan los movimientos dentro de los centros.
- Es preciso considerar variables que puedan incrementar el número de horas totales destinadas a Docente Asistente de Asignatura. Debe preverse así los casos de incorporación de nuevos centros educativos (inaugurados) y/o creación de nuevos grupos en centros ya existentes.
- Se deberá prever la creación de suplencias de Docente Asistente de Asignatura, de acuerdo a las vacantes generadas por distintos motivos.

BIBLIOGRAFÍA

- Dussel, E. (1993). *Apel, Ricoeur, Rorty y la filosofía de la liberación*. Universidad de Guadalajara.
- Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza: Un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- hooks, bell. (2022). *Enseñar pensamiento crítico* (V. Sabaté, Trad.). Alianza Editorial.